EVALUACIÓN DE IDONEIDAD Y EXPERIENCIA

DEPENDENCIA:

FUNCIONARIO: HELIA LISED PACHON RODRIGUEZ

FECHA DE LA EVALUACIÓN: 25 DE FEBRERO DE 2025

Revisado el estudio previo correspondiente y contando con la debida disponibilidad presupuestal, se justifica llevar a cabo el contrato para **PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN EN LA SECRETARÍA DE SALUD Y DESARROLLO SOCIAL COMO INSTRUCTOR DE DANZAS DEL MUNICIPIO DE TAUSA.** Para tal fin y de conformidad con lo establecido en la Ley 80 de 1993, modificado por la Ley 1150 de 2007 y reglamentado por el 2.2.1.2.1.4.9., del Decreto 1082 de 2015, se procede a realizar la evaluación de la propuesta presentada por **MANUEL ALBERTO LEON ROJAS,** de la siguiente manera:

Jurídicos	El oferente adjunta la documentación requerida para la suscripción del contrato, tales como propuesta, antecedentes judiciales, fiscales y disciplinarios, hoja de vida, junto con todos sus soportes.	CUMPLE
Idoneidad	El oferente acredita título como LICENCIATURA EN EDUCACIÓN BASICA CON ENFASIS EN EDUCACIÓN FISICA, RECREACIÓN Y DEPORTES Verificado en el diploma del 06 de abril del 2013 expedido por la Universidad de PAMBLONA.	CUMPLE
Experiencia	Título profesional en LICENCIATURA EN EDUCACIÓN BASICA CON ENFASIS EN EDUCACIÓN FISICA, RECREACIÓN Y DEPORTES De Universidad de PAMBLONA. CPS-096-2024 PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN EN LA SECRETARÍA DE SALUD Y DESARROLLO SOCIAL COMO INSTRUCTOR DE DANZAS DEL MUNICIPIO DE TAUSA. Desde el 11 de junio de 2024 hasta el 10 de noviembre de 2024. 5 meses de la ejecución del contrato CPS-045-202 PRESTACIÓN DE SERVICIOS PORFESIONALES EN LA SECRETARÍA DE SALUD Y DESARROLLO SOCIAL COMO COORDINADOR DE CULTURA E INSTRUCTOR DE DANZAS DEL MUNICIPIO DE TAUSA. Desde el 03 de marzo de 2020 hasta el 23 de diciembre de 2020. 10 Meses y 22 días de la ejecución del contrato.	CUMPLE
Económicos	Su propuesta económica del contrato asciende a la suma de **la suma de MANUEL ALBERTO LEON ROJAS**, por un valor **de DIECISIETE MILLONES SEISCIENTOS MIL PESOS ($ 17.600.000) INCLUIDO IVA, IMPUESTOS Y DEMÁS CONTRIBUCIONES** valor que se ajusta al valor estimado para el contrato.	CUMPLE

Por lo anteriormente señalado y en aplicación del deber de selección objetiva señalado en la Ley 80 de 1993, modificado por la Ley 1150 de 2007 y reglamentado por el 2.2.1.2.1.4.9. del Decreto 1082 de 2015, se recomienda realizar el contrato con la señora **MANUEL ALBERTO LEON ROJAS** por un valor **de DIECISIETE MILLONES SEISCIENTOS MIL PESOS ($ 17.600.000) INCLUIDO IVA, IMPUESTOS Y DEMÁS CONTRIBUCIONES** y un término de **OCHO (8) MES**, contados a partir de la fecha suscripción del contrato.

HELIA LISED PACHON RODRIGUEZ
Secretaria de Salud y Desarrollo Social